

Acta Sesión Ordinaria 25-2010

27 de abril del 2010

Acta de la Sesión Ordinaria N° 25-2010 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintisiete de abril del dos mil diez, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Sr. Hermes Zumbado Alfaro quien preside. Sr. Juan Carlos Murillo Sánchez. Sra. Flor de María Trejos Villalobos. Sra. Ana Betty Valenciano Moscoso. Sr. Francisco Villegas Villalobos. **REGIDORES SUPLENTE:** Sr. Manuel Angel Ortiz Arce. Sra. Rosemile Ramsbotton Valverde. Sr. Roberto Carlos Zumbado Zumbado. Srita. Xinia María Zumbado Zumbado. Sr. Yoser Gerardo Avila Alvarado. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Sr. Víctor Villegas Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srita. Elisa María Zumbado González. **SINDICOS SUPLENTE:** Sra. María del Carmen Zumbado Venegas. Sr. José Atiliano Barrantes Mendoza. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal** Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaria del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado.

CAPITULO I

PRESENTACION DEL ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

- I) PRESENTACION DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISION DE LAS ACTAS 23-2010 Y 24-2010.
- III) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.
- IV) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

— Visita de la Poeta Blanca Luz Pulido.

— Se somete a votación el Oficio MB-029-2010 del Asesor Legal Luis Alvarez. Conforme fuera requerido por este Concejo Municipal en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 09-2010 procede esta asesoría legal a rendir criterio en relación con el oficio ingresado con la gestión número 500 correspondiente a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dictado en el proceso tramitado bajo el expediente 09-002878-1027-CA con relación al veto presentado por el señor Alcalde (Sesión Ordinaria número 60-2009, Artículo 1, celebrada el día 13 de octubre del año 2009).

— Agradecimiento.

— Informe de labores por parte del Presidente Municipal.

- VI) INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

VII) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

VIII) MOCIONES E INICIATIVAS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CAPITULO II

REVISIÓN DEL ACTA

ARTICULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°23-2010 de la Sesión Ordinaria N°23-2010, celebrada el veinte de abril del año dos mil diez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°23-2010 de la Sesión Ordinaria N°23-2010, celebrada el veinte de abril del año dos mil diez.

ARTICULO 2. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta N°24-2010 de la Sesión Extraordinaria N°24-2010, celebrada el veintidós de abril del año dos mil diez.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, cita que el Regidor Suplente Yoser Avila, apruebe el Acta.

El Regidor Yoser Avila, cuenta que el Artículo 5 lo voto a favor.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, presenta el siguiente Recurso de Revisión: En calidad de Regidor del Concejo Municipal de Belén y de conformidad con lo establecido en el Artículo 153 del Código Municipal, presento formal Recurso de Revisión sobre el acuerdo del Artículo 5, Capítulo VI del Acta 24, efectuada el 22 de abril 2010 que dice: “Se acuerda con tres votos, a favor de los Regidores Hermes Zumbado, Flor Trejos, Yoser Avila y dos en contra de los Regidores Francisco Villegas y Juan Carlos Murillo rechazar el dictamen de la Comisión de Gobierno, Administración, Asuntos Jurídicos” y propongo que el acuerdo quede de la siguiente manera: Se acuerda con tres votos a favor de los Regidores Francisco Villegas, Juan Carlos Murillo y Yoser Avila: Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno, Administración y Asuntos Jurídicos, que dice: 1) Autorizar la creación del contenido presupuestario para una plaza por servicios especiales, para que realice apoyo a las gestiones de la Secretaría del Alcalde Municipal con una Temporalidad de 3 meses. 2) Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal para que en un lapso de 1 mes, se presente por parte de la Unidad de Recursos Humanos un estudio técnico científico, que justifique la necesidad de crear una plaza, para cubrir el supuesto exceso de funcionarios que se manifiesta en los oficios de la Unidad de Recursos Humanos.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Juan Carlos Murillo, Flor Trejos, Francisco Villegas Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado, Flor Trejos: PRIMERO: Aceptar el Recurso de Revisión. **SEGUNDO:** Autorizar la creación de el contenido presupuestario para una plaza por servicios especiales para que realice apoyo a las gestiones de la secretaria del Alcalde Municipal con una temporalidad de 3 meses. **TERCERO:** Girar instrucciones a la Alcaldía Municipal, para que en un lapso de dos meses, se presente por

parte de la Unidad de Recursos Humanos un estudio técnico científico, que justifique la necesidad de crear una plaza para cubrir el supuesto exceso de funciones que se manifiesta en los oficios de la Unidad de Recursos Humanos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta N°24-2010 de la Sesión Extraordinaria N°24-2010, celebrada el veintidós de abril del año dos mil diez.

CAPITULO III

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 3. Se conoce el oficio LBB-18-2010, Trámite 1643 del M.Sc. Wagner Alfaro Román, Director, y el Sr. Juan Emilio Vargas González, Presidente, Junta Administrativa, Liceo de Belén. Por este medio nos permitimos saludarlos y desearles éxito en el resto de su gestión. En reunión realizada el día 21 de abril del 2010 conocimos la nota presentada por el Sr. Desiderio Solano Moya, al Concejo Municipal donde presento su renuncia al cargo como miembro de la Junta Administrativa del Liceo de Belén, se acordó solicitar al respetado Concejo postergar la fecha efectiva de la renuncia para el último día del mes de junio con la intención de buscar la persona idónea para llenar el espacio vacante. Otra razón que nos lleva a solicitar la postergación de la fecha de renuncia es que en este momento el Señor Francisco Zumbado se encuentra hospitalizado y debemos asegurar la operacionalización de la Junta la cual debe contar con un mínimo de quórum para sesionar. La solicitud de la postergación de la fecha efectiva de la renuncia se converso con el Sr. Solano Moya y él esta de acuerdo con la solicitud.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, comunica que hablo telefónicamente con Desiderio y esta de acuerdo en postergar su renuncia.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, cuestiona que hay una contraposición en que un Regidor forme parte de una Junta de Educación o Administrativa, aunque sabe la buena labor que ha hecho Desiderio.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, establece que hay personas que hacen una gran labor en la organización comunal, pero muchas veces es bueno que personas se reintegren.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, propone que no esta seguro de que exista alguna incompatibilidad, pero no se ha presentado la terna de sustitución, pero el Director esta solicitando en virtud de la afectación de Francisco Zumbado, esto para evitar la falta de quórum en las sesiones.

La Regidora Propietaria Flor Trejos, aclara que falta la anuencia de Desiderio por escrito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Solicitar al señor Desiderio Solano reconsiderar su renuncia a la Junta Administrativa del Liceo de Belén.

ARTICULO 4. Se conoce el oficio OH-404-10, trámite 1664 de la Sra. Gladys de Marco G., Coordinadora de la Comisión Voto 4050, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de

Conservación Cordillera Volcánica Central , Reserva de Biosfera, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicación. Como ustedes posiblemente se enteraron, el año anterior a través del ACCVC, se trató de conseguir algunos fondos para realizar dos estudios claves para la toma de decisiones sobre la microcuenca del río Burío Quebrada Seca y así poder atender adecuadamente el mandato del voto 4050. Sin embargo por aspectos puramente logísticos y de disponibilidad de profesional para la contratación en el tiempo debido, no se concretó la contratación directa. Los miembros de la Comisión del voto, son cada día mas conscientes que sin los estudios hidrogeológicos de la microcuenca en mención continuaremos incapacitados para resolver de adecuadamente cada solicitud que se haga por parte de desarrolladores, empresario, personas individuales, u otro. En sesión del 05 de marzo de 2010, la Comisión de Voto 4050 tomó el acuerdo de solicitar a cada una de las municipalidades recurridas financiamiento para realizar los estudios hidrogeológico e hidráulico de toda la microcuenca.

Por tal motivo les instamos a que en su próximo presupuesto ordinario o extraordinario asignen una suma no menor a 5 millones de colones para el estudio hidráulico. Igualmente, se propuso que a través de la Federación de Municipalidades de Heredia se recaude el monto que cada municipio aportaría a fin de poder realizar la contratación de una manera visible.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, detalla que le queda la duda que no estamos afiliados a la Federación.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton, explica que esto es para hacer los estudios hidrogeológicos e hidráulicos de la cuenca, debemos tener en cuenta que estamos afectados por el Voto 4050 y tenemos una responsabilidad.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, habla que el problema del río, es un problema de cuenca, desgraciadamente arriba suceden las cosas y acá nos “duele la panza”, debemos liderar la Comisión, porque somos los mas interesados en que se resuelva, sufrimos los embates del Río, el Voto 4050 nos obliga a trabajar en esa cuenca, se habla de \$5.0 millones, aunque estamos en un momento de transición debemos de concientizar a la gente, porque harán falta no solo estudios hidrogeológicos, repetito debemos liderar porque somos los mas afectados.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, denuncia que lo mas sano y prudente es no tomar un acuerdo el día de hoy, sino que sea valorado por el Alcalde, pero el Cantón mas afectado con la situación es Belén, pretendemos exigir arriba, pero aquí no lo hacemos.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, enumera que a la Sala Constitucional se debe estar informando constantemente porque tenemos los estudios al día, los estudios del cauce del Río se tienen actualizados, en esta Comisión debe estar el Instituto Costarricense de Electricidad y la Comisión Nacional de Emergencia, para que de ahí salgan los recursos, conforme lo solicitado por la Alcaldía de Heredia, Flores y Belén, mas bien muchas veces es perder el tiempo en estas reuniones, porque nosotros dragamos el Río y hacemos obras entonces estamos liderando.

El Sindico Suplente José Atiliano Barrantes, comenta que en algún momento tendremos que valorar afiliarnos a la federación de municipalidades por la problemática de la zona de recarga y que desde

luego nos interesa. Con respecto a la solicitud de ¢5.0 millones como aporte, debe ser mejor justificada dicha solicitud, que incluya la metodología para realizar los estudios y ojala el profesional responsable.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado, Ana Betty Valenciano, Flor Trejos, Juan Carlos Murillo Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Francisco Villegas: Remitir al Alcalde Municipal para su valoración.

ARTICULO 5. Se conoce el oficio OH-402-10, trámite 1663 de la Sra. Gladys de Marco G., Coordinadora de la Comisión Voto 4050, Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, Reserva de Biosfera, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicación, dirigido al Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal. En sesión del 05 de marzo de 2010, la Comisión Interinstitucional del Voto 4050-05, tomó el acuerdo de solicitar a su persona los compromisos de la Municipalidad a su cargo tiene para con este Voto de la Sala Constitucional. Ya van varias sesiones de trabajo donde no se cuenta con la presencia de personeros de la Municipalidad de Belén. Por lo anterior queremos solicitar su apoyo para que haga recordatorio a aquellos funcionarios representantes de esa Municipalidad a que asistan a las reuniones. O en su defecto indicar quienes son los nuevos miembros. Igualmente nos agradecería ratifique los nombres de esas personas con su respectivos números telefónicos y correos electrónicos para hacer llegar las convocatorias entre otras cosas. Sírvase avisar a la señora Higinia Rodríguez, secretaria de la Comisión, o a esta servidora, lo solicitado a los fax 2261-2619 ó al 2430-4127.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Solicitar al Alcalde Municipal que envíe un representante a la Comisión Interinstitucional.

ARTICULO 6. Se conoce el trámite 1594 de Michael Lynn Forrest, Gerente General, Componentes Intel de Costa Rica, S.A. El suscrito, Michael Lynn Forrest, sin segundo apellido en razón de mi nacionalidad, ciudadano de los Estados Unidos de América, mayor de edad, casado una vez, número de pasaporte cuatro cinco cinco cuatro dos siete cuatro dos, en mi carácter de Gerente General con facultades de apoderado generalísimo de Componentes Intel de Costa Rica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-186874 de conformidad con la certificación notarial de personería jurídica que en este acta adjunto, me presento de tiempo y forma para presentar impugnación en contra de la resolución de la oficina del Alcalde Municipal número AM-R-028-2010 de las nueve horas del veinticuatro de marzo del dos mil diez, en contra de mi representada, con base en los siguientes:

Hechos:

Que mi representada es una empresa que opera bajo el régimen de zona franca y que cuenta con un patente de Ensamble y Prueba de Procesadores autorizada por la Municipalidad de Belén.

Que el día 19 de marzo del 2010 mi representada presentó declaración del impuesto sobre patentes de la Municipalidad de Belén N. 4749 y se reportaron ingresos brutos para efectos el impuesto de patentes por la suma de 137.560.913.738 colones.

Que el día 15 de abril del 2010 se recibe la resolución de la oficina del Alcalde número AM-R-028-2010 de las nueve horas del veinticuatro de marzo del año dos mil diez de la Alcaldía Municipal de Belén, donde se conoce y resuelve recalificación del Impuesto de Patentes en contra de mi representada tras la revisión de la declaración jurada del impuesto municipal número 4749 mencionada supra.

Que la resolución N. AM-R-028-2010 considera que deben considerarse dentro del cálculo del impuesto de patentes municipal el monto correspondiente a intereses y rendimientos financieros reportados en la declaración del impuesto sobre la renta. Al respecto, el Resultado de dicha resolución establece que "Comparado con los montos reportados al Ministerio de Hacienda a través de la declaración jurada del Impuesto sobre la renta que asciende a la suma de 145.546.775.575 colones da una diferencia de 7.985.861.836 colones correspondiente a intereses y rendimientos financieros". Asimismo, el Considerando 3 de la resolución establece "que el renglón 25 de la declaración jurada de impuesto sobre la renta se reportan intereses y rendimientos financieros por la suma de 8.321.813.393 colones, los cuales no son considerados dentro de los ingresos totales para el cálculo del impuesto de patentes de la municipalidad de Belén".

Que la declaración del Impuesto sobre la Renta de mi representada muestra el siguiente detalle.

Renglón 21 Venta de Bienes y Servicios: 137.224.962.181 colones.

Renglón 25 Intereses y Rendimientos Financieros: 8.321.813.394 colones

Renglón 29 Ingresos no gravables: 7.985.861.837 colones.

Renglón 30. Total de ingresos brutos gravables: 137.560.913.738 colones

En el renglón 30 se obtiene de la suma del renglón 21 y el renglón 25, y la resta del renglón 29.

II. ARGUMENTOS DE DERECHO. El cálculo de los ingresos para efectos del cálculo del impuesto de patente sí considera los intereses y rendimientos financieros. Tal y como se observa de la Declaración del impuesto sobre la Renta, el monto total de ingresos brutos gravables se obtiene de la suma de los ingresos por venta de bienes y los intereses y rendimientos financieros y la resta de los ingresos no gravables. La diferencia correspondiente a los ingresos no gravables constituye ingresos no sujetos al impuesto de patente. Los ingresos calificados como ingresos no gravables en la declaración del impuesto sobre la renta corresponden a ingresos por intereses y diferencial cambiario generado por préstamos al exterior o intereses por inversiones bancarias y por lo tanto no se encuentran sujetos al impuesto de patente por tratarse de ingresos generados fuera del país y por ser diferentes a los ingresos derivados de la actividad lucrativa de mi representada. El impuesto de patente municipal es un impuesto eminentemente territorial. De conformidad con el artículo 3 del Código Municipal la jurisdicción territorial de cada municipalidad es el cantón respectivo. Por su parte, el artículo 79 del Código Municipal, establece que para ejercer cualquier actividad lucrativa es necesario contar con la licencia municipal respectiva y pagar el impuesto correspondiente durante el tiempo en que se ejerza la actividad lucrativa. En igual sentido, el artículo 1 de la Ley N. 7565 correspondiente a Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Belén establece que están obligados a pago de impuesto "Las personas Físicas o Jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas de cualquier tipo en el cantón de Belén..." e igualmente el artículo 5 de dicha Ley establece que "Los ingresos brutos anuales producto de la actividad realizada determinarán el monto del impuesto de patentes que le corresponde pagar a cada contribuyente". En el caso de mi representada, los ingresos no gravables, correspondientes a intereses y diferencial cambiario por

préstamos fuera del país e intereses por inversiones bancarias van más allá de la jurisdicción territorial de la Municipalidad de Belén por tratarse de ingresos derivados de intereses y diferencial cambiario sobre préstamos fuera del país e intereses derivados de inversiones que realiza la compañía que no constituyen la actividad lucrativa de la empresa autorizada por la correspondiente licencia municipal.

La Sala Constitucional se ha referido en varias ocasiones al impuesto de patentes afirmando que el hecho generador lo constituye la expedición de la licencia para la realización de una actividad lucrativa en el territorio de un determinado gobierno local. Al respecto, los votos N. 2197-92 de las 14 horas y 30 minutos del 11 de agosto de 1992 y el N. 2001-10153 de las 147 horas 44 minutos del 10 de octubre del 2001 se ha referido ampliamente a la naturaleza jurídica del impuesto de patente municipal al enunciar y citar jurisprudencia de la Sala Primera en este mismo sentido:

“IV. De la Naturaleza Jurídica del Impuesto de Patentes Municipal. Por su naturaleza, el impuesto municipal denominado “patente” esta comprometido en la clasificación establecida en el artículo 4 de l Código de Normas y Procedimientos Tributarios.... Es en la sentencia número 2197-92, de las catorce horas treinta minutos del once de agosto de mil novecientos noventa y dos, donde por primera vez este Tribunal define la patente municipal como un impuesto por el ejercicio de una actividad lucrativa, en una jurisdicción territorial determinada, esto es, un cantón específico, y determina sus elementos distintivos que derivan de su especial naturaleza jurídica: 1- La justificación de este impuesto que deriva de la necesidad de sufragar los costos de los servicios públicos que el particular recibe de la municipalidad, y que implican un beneficio para los negocios y comercios,, tales como la seguridad, aseo, servicios de agua potable y luz, etc¹” Como se observa, el impuesto de patente debe obedecer necesariamente a la ejecución de la actividad lucrativa en la jurisdicción territorial determinada, o sea, el cantón específico.

Asimismo, resulta fundamental definir “actividad lucrativa” y podemos conceptualizarla como “...la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos, o de uno de ambos, con la finalidad de intervenir en la producción de bienes o servicios “. (Juan Martín Queralt, Curso de Derecho Financiero y Tributario, 6 Ed, 199, pág 630)². Como se observa, en el caso de mi representada, los ingresos derivados por intereses y diferencial cambiario originados por préstamos al exterior e intereses por inversiones bancarias no constituyen la actividad lucrativa de la empresa dado que no se da la ordenación de medios de producción o de recursos humanos para intervenir en la producción de bienes y servicios, como sí es el caso de los establecimientos financieros y de correduría de bienes muebles e inmuebles, en donde explícitamente, el artículo 4 de la ley 7565 establece que las comisiones e intereses sí deben considerarse como ingresos brutos de estos establecimientos por ser esa su actividad lucrativa. En virtud de los anteriores argumentos, no resulta aplicable el impuesto de patente municipal sobre la totalidad de los ingresos brutos de mi representada dado que los ingresos por intereses y diferencial cambiario por préstamos generados

¹ Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, voto 000791-F-2007 de las diecisiete horas diez minutos del treinta y uno de octubre del dos mil siete, referida en el Dictamen C-012-2010 del dieciocho de enero del dos mil diez de la Procuraduría General de la República.

² Procuraduría General de la República. Dictamen C-220-2002 del veintitrés de agosto del dos mil dos.

fuera del país y los intereses y diferencial cambiario por préstamos generados fuera del país, y los intereses por inversiones bancarias no constituyen ingresos derivados de una actividad lucrativa y aún menos ingresos derivados de una actividad lucrativa desarrollada dentro del cantón de Belén.

III. Documentación adjunta

Certificación de Personería Jurídica vigente e inscripción de mi representación;
Detalle de los intereses y rendimientos financieros que se generan fuera de Costa Rica y que no constituyen la actividad lucrativa de mí representada.

IV. Derecho

Me baso para realizar esta gestión en el artículo 12, siguientes y concordantes de la Ley # 7565 (Ley de Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de Belén), artículos 3, 79, siguientes y concordantes del Código Municipal, y de la forma supletoria en la Ley General de Administración Pública.

V. Petitoria

Con base en los hechos enunciados, argumentos y citas de derecho esbozados y en la prueba ofrecida, solicito:

- a) Se de por presentada en tiempo y forma la presentación impugnación,
- b) Se reciban de conformidad mis argumentos,
- c) Se ordene dejar sin efecto la resolución de la oficina del Alcalde Municipal número AM-R-028-2010 de las nueve horas del veinticuatro de marzo del dos mil diez, por este medio impugnada,
- d) Se ordene el recalcule de los registros de la municipalidad para que los mismos reflejen el hecho de que mi representada no le adeuda a la Municipalidad ningún pago por concepto de impuesto de patente, como se pretendía en la resolución aquí impugnada.
- e) Una vez firme la resolución que acepta nuestra impugnación, se ordene archivar este expediente.

f) NOTIFICACIONES

Se señala para notificaciones mediante correo electrónico a las siguientes direcciones:
Maria.gabriela.wong.on@intel.com y shirlene.hernandez.arce@intel.com

El Regidor Propietario Francisco Villegas, formula que la Empresa Intel debe verse muy bien, porque no cuentan con una planta de tratamiento aguas residuales, Intel es una compañía multinacional, pide mucho y todo se lo damos, se le dio electricidad subsidiada, se le hizo una calle, se le construyó una subestación eléctrica, esas compañías deben de pagar por lo que producen, deben dejar algo donde esta asentada.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton, expone que lo que impugna es la Resolución de la Alcaldía por la recalificación del Impuesto de Patentes, pero empieza diciendo que opera bajo el

régimen de zona franca, la solicitud merece ser analizada con lupa, para saber que realmente esta aportando a Belén tener una Empresa como Intel, porque en su caso duda de que el empleo favorezca a Belén, la recalificación del impuesto se debe revisar constantemente porque tienen grandes ingresos, esta ubicada en un sector de gran vulnerabilidad hidrogeológica y no tienen una planta de tratamiento para sus productos de sus procesos que son altamente contaminantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación.

INFORME DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.

ARTICULO 7. Se conoce el Oficio DJ-095-2010 de Ennio Rodríguez. Para los efectos correspondientes informamos, que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución No.20100004919, de las diez horas veinte minutos del doce de marzo del dos mil diez; notificada el día diecinueve de abril del año en curso, expediente número: 10-001290-007-CO, de Recurso de Amparo que se adjunta, se declara sin lugar el mismo. Como se recordará se trata de un asunto planteado por el quehacer de la empresa CAPOEN, sobre el aparente ruido externo generado por los motores de los contenedores, las cámaras de refrigeración y el mal olor. Sobre las actuaciones municipales, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dispuso sobre el caso concreto lo siguiente: "... III.- Sobre el derecho. A la luz del marco de hechos la actividad del establecimiento del recurrido ha significado claras molestias para las personas que tienen su residencia en las proximidades. Aún si se soslayara las manifestaciones de los vecinos, hay evidencia en el proceso de producción de la empresa, pero los recurridos han tomado las medidas necesarias para solventar esta molestia. El Alcalde de Belén informó que la actividad cuenta con la licencia municipal desde el 25 de junio de 1996, según acuerdo del Concejo Municipal de Belén, tomada en el artículo IV. De manera que su actividad se encuentra ha derecho, y la corporación municipal una vez en conocimiento de los problemas de ruido provocados por los contenedores localizados en el patio de la empresa Capoen, realizó una inspección lugar y coordinó con el Ministerio de Salud para confirmar la molestia, lo que fue logrado por la eliminación de los contenedores. Finalmente, el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de Salud Animal, por instancia de esa corporación municipal, actuaron en la situación, realizando inspecciones que acreditaron que el problema de ruido fue solucionado y que se estaba trabajando en la aprobación de la planta de tratamiento de aguas residuales (que producen malos olores) y temporalmente las aguas residuales estaban siendo transportadas a la empresa TUNATUN, la cual se encuentra autorizada por el Ministerio de Salud para tratar aguas a terceros (ver informe bajo juramento en el aparte 17 folio 86).

En este caso, se tuvo que las administraciones públicas intervinieron para que la empresa Capoen se ajustara a las exigencias legales y reglamentarias, protegiendo los derechos de la comunidad en general. No puede esta Sala Exigirle más haya de lo que les ordena la ley, ante las quejas del amparo, pues el derecho de unos termina donde inicia el de los otros. Por estas razones, el recurso debe desestimarse, no sin antes indicarles a los recurridos que deben estar atentos a cualquier irregularidad que se presente en la actividad empresarial de Capoen que pueda menoscabar los derechos de personas que se asienten en la comunidad en la que ejerce su giro comercial. Por Tanto: Se declara SIN LUGAR el recurso"

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Tomar nota y archivar.

INFORME DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

ARTICULO 8. Se conoce el Oficio OF-RH-113-2010 de Víctor Ml. Sánchez, Coordinador. Según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley No. 8422, se les informa sobre la obligación de presentar la declaración jurada final, donde se reflejen los cambios y variaciones en la situación patrimonial. Igualmente se les recuerda que según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, Ley No. 8292, deberán presentar, a más tardar el último día hábil de labores, "...un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa." Para los efectos del caso se adjunta documento emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual orienta de manera apropiada sobre esta última obligación

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN.

ARTICULO 9. Se conoce el Oficio AA-162-2010/SO-15-07 de Subproceso Secretarial. Conforme al Reglamento para donar implementos, materiales, maquinaria y equipo a los Comités Comunales, las organizaciones deportivas, a las Juntas de Educación de las Escuelas Públicas y las Juntas Administrativas de los colegios públicos de Belén, solicitan analizar la posibilidad de incluir a los atletas, dado que se dejó por fuera la posibilidad de brindar ayudas directamente a atletas, ayudas que se darán previa coordinación con la Asociación respectiva de acuerdo a lo que este comité dictará, además se solicita que se elimine la palabra organizaciones, puesto que es a las asociaciones deportivas adscritas al comité a quienes se les brindará ayuda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Solicitar al Comité de Deportes que plantee las Reformas correspondientes, ya que el Reglamento se encuentra en consulta.

INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 10. Se conoce el Oficio AI-22-2010 del Lic. Eliécer Leitón, Auditor Interno. **INFORME FINAL DE SU GESTIÓN.** Se les recuerda, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, No. 8292 del 31 de julio de 2002, los miembros de ese Concejo, deben presentar un informe de fin de gestión. Ese informe debe ser elaborado de acuerdo con la normativa denominada: "*Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno*". Esas directrices fueron emitidas por la Contraloría General de la República y publicadas en La Gaceta No. 131 del 7 de julio de 2005. Para su información y para lo que corresponda, según su competencia, les adjunto copia de las citadas directrices.

CAPITULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente Municipal Hermes Zumbado Alfaro, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 11. Visita de la Poeta Blanca Luz Pulido.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, se refiere que ha sido un placer recibir personas capacitadas en el campo de la poesía, ya que en Belén tenemos una organización muy sólida y compacta, para el Concejo Municipal es un placer recibirla el día de hoy, terminamos nuestras labores al ser nuestra ultima sesión municipal. Al tener el don de escribir y el don de declamar una poesía, seria un placer escuchar una escritura poética, no todo el tiempo tenemos poetas internacionales en el Cantón.

El señor Danilo Pérez, indica que es interesante que sea la ultima sesión de estos 4 años, agradece las veces que este Concejo Municipal los ha recibido, en esta oportunidad Blanca Luz es poeta mexicana de alto relieve, es traductora, estudio lenguas en la Universidad Autónoma de México, a publicado tradiciones, suplementos, revistas, entre sus libros destacan Fundaciones 1979, Ensayo de un Arbol 1983, Raiz de Sombras 1988, Estación del Alma 1992, Reino del Sueño 1993, Cambiar el Cielo 1997, Amor al Arte 1998, Los días 2003, Pájaros 2005, Al vuelo 2006, con una extensa obra, ha publicado ensayos, poemas, en otros suplementos literarios, invitada a diversas congresos de escritoras, tanto en México como en el extranjero, una mujer de altísimo nivel, esta compartiendo estos días con nosotros, invitan a que los acompañen el jueves donde realizara un recital de poesía en el Centro Diurno del Adulto Mayor.

La Poeta Blanca Luz Pulido, describe que agradece la invitación, es de reconocer como se da importancia en este país a la poesía, que le den cabida en este espacio, estuvo en Costa Rica en el 2007 y fue maravilloso conocer el país, estuvo en Tortuguero, en algún momento escribirá algo sobre las aves de Tortuguero, traduce de otros idiomas a Español, da clases en la Universidad desde hace 1 año. Es el segundo libro que le editan en Costa Rica, es una antología de varios de sus libros, leerá un poema que hace 3 años estaba inédito y ahora se publica en este libro, se relaciona con el tema de la miopía:

Cerca, lejos

Los objetos que distingo claramente
sin ayuda de anteojos
deben estar de diez a veinte
centímetros escasos de mis ojos,
distráidos y lentos ojos miopes.
Con el tiempo
he aprendido a mezclar
lo ajeno y lo continuo,
lo propio y lo distante.
Me acostumbré a renunciar a lo preciso,
a nivelar centímetros y hectáreas

a la felicidad extraña
del poco ver y mucho adivinar.
Así mis días:
entre lo íntimo
que se vuelve extranjero a pocos pasos
y las vastedades que me asaltan
en una hoja, piedra o pluma.
Ni cerca ni lejos,
Vecina de lo ambiguo,
a veces me envuelvo
en mi propia sombra.

Otro poema del mismo tema habla de los lentes bifocales:

Bifocales

Indecisión,
Fractura.
Contornos
que se vuelven blandos,
dúctiles.
Los caminos sin aristas
de la vista cansada
recuperan en tacto
lo que la vista pierde:
el mundo se inclina mas a la materia
y menos a la imagen.
No he renunciado a las sorpresas:
ahora las descubro
en la zona intermedia de los lentes
que dividen al mundo en cerca y lejos.

Otra parte de los poemas tiene que ver con los viajes por estudio, trabajo, viajes, igual que los viajes cercanos:

Viaje inmóvil

Escribo para viajar,
para llegar a territorios que no existen,
para que al salir de mí
no regrese jamás al mismo sitio,
para fundirme en el arco del presente
mientras su marea me abraza,
me ciñe y me abandona en otras playas.
Porque nada importa sino viajar:
de todas formas
nunca estamos aquí completamente,
nunca en el espejo arderá
la imagen última;

Así, llegar al puerto
jamás sorprendido por los mapas:
viajar para saber
qué memorias despierta la distancia,
qué islas elegirán mis ojos sin saberlo
y otras preguntas que rondan los sentidos
e inundan las palabras
cuando la realidad como siempre me desborda,
se cierran las puertas del poema
y se abren las del viaje.

Otro poema:

Postal.

Los viajes
abren grietas en el tiempo.
Se advierte en ellos
un ritmo nuevo
de contornos prófugos.
Abro la puerta
y llega el viaje:
como un terremoto
llega sin mas noticia
que un rumor en el fondo de los días.
Algunas costumbres maltratadas
son el saldo incómodo
y el único a veces
de algún viaje.
Viajar para esparcir,
en el intervalo de dos viajes,
el naufragio ocasionado

por las sirenas de ayer,
las de ese viaje
cuyos restos aún llegan
algunas mañanas a mi orilla.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, informa que le da la bienvenida a Belén, a Blanca Luz, nos quedo como anillo al dedo, porque es nuestra ultima sesión después de 4 años, que bien culminar nuestra gestión con una nota cultural, como ha sido la costumbre en estos 4 años, en 9 años del Festival de Poesía a través de Danilo Pérez a tenido un gran proceso, en el caso nuestro ha venido a ser un apoyo importante para los compañeros del taller Literario La Parrilla, algunos con producciones propias, son producto de todas estas visitas y el aporte de muchos poetas que nos han visitado, la comunidad disfruta y espera los talleres que se realizan con los niños, disfrutaremos de su poesía en el Cantón.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz, plantea que quiere dedicarle un poema que se acaba de inspirar:

Mis poemas y mis recuerdos
se han ido, trate de guardarlos
en mi corazón al saber que te
habías ido y no te olvido.
el recuerdo me atrapa al
escuchar la poesía de Blanca
Luz Pulido.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbottom, presenta un agradecimiento por traernos la cultura, Belén es pequeño pero grande y rico en cultura, esto gracias a la Asociación El Guapinol, se han dado a la tarea de deleitarnos con estas actividades culturales, una gran sensibilidad en la poesía, por la representatividad de la mujer en la poesía y en la política.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, opina que le da la bienvenida a Costa Rica, Belén tiene una particularidad es pequeño, pero rico a la vez en su cultura, en estos 4 años se ha hecho una combinación de la parte política y cultural, porque el ser humano debe desarrollarse en parte integral, su poesía es sumamente rica, para ella los pájaros significa libertad.

La poeta Blanca Luz Pulido, da lectura al poema pájaros:.

PÁJAROS

Despierto en un país de invisibles pájaros
que tejen un baile entre las ramas
de los árboles vecinos.
Sus voces dan alas a mis horas,
mas sólo encuentro, espiando entre las ramas,
fragmentos dispersos, grietas, huellas
del mundo paralelo en que otras leyes

gobiernan su materia.
En medio de la altura
prendo estas líneas a sus ojos
para que me alcen de la tierra.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, ratifica que el Concejo Municipal le agradece que siga adelante con su poesía, se le hace entrega de un pequeño obsequio del Concejo Municipal.

ARTICULO 12. Se somete a votación el Oficio MB-029-2010 del Asesor Legal Luis Alvarez. Conforme fuera requerido por este Concejo Municipal en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 09-2010 procede esta asesoría legal a rendir criterio en relación con el oficio ingresado con la gestión número 500 correspondiente a la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, dictado en el proceso tramitado bajo el expediente 09-002878-1027-CA con relación al veto presentado por el señor Alcalde (Sesión Ordinaria número 60-2009, Artículo 1, celebrada el día 13 de octubre del año 2009).

Resulta importante aclarar en primer término, que el Tribunal esta confiriendo esta audiencia al Alcalde y al Concejo, para que si a bien lo tienen, realicen manifestaciones finales a modo de conclusión, de previo a dictar una resolución respecto al veto interpuesto. Dicha audiencia se otorga de conformidad con lo dispuesto por los artículos 158 del Código Municipal, en relación con el artículo 192.1 del Código Procesal Contencioso Administrativo. Sin embargo, lo anterior no quiere decir que sea obligatorio manifestarse en dicha audiencia, dado que el Tribunal finalmente resolverá el veto como en derecho corresponda; e incluso en los últimos meses se han dictado resoluciones que vienen a constituir jurisprudencia innovadora en lo que al esquema de un régimen jerárquico bifronte en el tema municipal se refiere; ello en razón de la reforma que se dio en el mes de octubre de 2009, y del cual esta asesoría rindió un informe detallado en el criterio MB-076-2009.

Por lo anterior, se aclara que no es prescriptivo para el Concejo presentar una manifestación respecto de las audiencias que se concedan por el Tribunal Superior Contencioso Administrativo con ocasión de los vetos que presente el Alcalde Municipal, en este caso o en un futuro.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbottom, considera que tiene duda en que momento este Concejo Municipal, se puede pronunciar y cuando se realizara la audiencia.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, menciona que el Concejo Municipal ya tiene las posiciones, el Tribunal lo que esta solicitando son los alegatos finales del Concejo Municipal, porque en esta materia no hay alegatos en audiencia, tampoco es obligatorio realizar los alegatos ante el Tribunal, es solamente si se tiene interés.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, piensa que ya la fecha paso es solamente tomar nota del Informe.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, manifiesta que esto fue una Licitación de ¢40.0 millones de un supuesto Plan Vial, algunos creyeron que era una gran inversión, porque ya el estudio estaba hecho por Alexander Zamora, el Alcalde pocas veces utiliza el veto y esa vez lo utilizo curiosamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Avalar el Informe del Asesor Legal.

ARTICULO 13. Agradecimiento.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, señala que al cumplir una labor de 4 años donde hubieron diferencias, por la labor política, merece el Concejo Municipal agradecer a 2 personas indispensables, quienes estuvieron en la mejor disposición de colaborar en cualquier situación, con los miembros del Concejo Municipal, para que tomaran la decisión correcta, por su experiencia a Ana Patricia Murillo, sin Patricia como Presidente, se le complica a cualquiera, es una Secretaria siempre dispuesta a brindar colaboración y todo un asesoramiento, importante y digno de rescatar es su honorabilidad, tampoco dudar de Isabel Murillo, a pesar de ser mas nueva, una mujer dispuesta a colaborar con cualquier miembro del Concejo Municipal, cerrando estos 4 años, queriendo hacer un reconocimiento, Ana Patricia Murillo ha ido innovando con herramientas para que este Concejo Municipal apruebe las Actas a ojos cerrados, con los comentarios, mejorando la aprobación del Acta, da mil gracias a las 2 y a Ana Patricia Murillo que los acompaño durante 4 años, solamente ausente en vacaciones, aunque algunos miembros hasta fines de semana la llamaban para consultar.

Sabe que estos comentarios llegaron a oídos de Isabel Murillo por la labor tan profesional.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, estipula que cuando se quiere hacer un trabajo se compone de diferentes personas, el apoyo de la Secretaria es muy importante, con una experiencia de Ana Patricia Murillo de mas de 16 años, cada uno ha evolucionado de la gestión y dinámica del Concejo Municipal, con consultas que se realizan a Ana Patricia Murillo, le dice que muchas gracias por todo el apoyo que le dio, en Ana Patricia Murillo ve el reflejo de la mujer belemita que tiene familia y es profesional, en la figura de Ana Patricia Murillo un saludo a las secretarias de la Municipalidad, gracias al apoyo que dan es la buena gestión.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, confirma que quiere unirse a estas muestras de agradecimiento y reconocimiento en las compañeras de la Municipalidad, especialmente a Ana Patricia Murillo, por el apoyo en estos 4 años, a su persona y a Rosemille Ramsbottom, merece su gratitud, han contado siempre con su apoyo inmediato para una buena gestión de su parte.

El Sindico Suplente José Atiliano Barrantes, considera que lo primero es dar gracias a Dios porque nos permitió compartir durante este periodo con las y los compañeros del Concejo, nuestro trabajo al servicio del Cantón. Pido perdón a Dios por algunas cosas que el sabe, que no han salido del todo bien, a veces Dios permite desaciertos para mejorar. Sabemos que le estamos debiendo al Cantón muchas de las cosas que pudimos haber avanzado, espera que con el nuevo Concejo Municipal, las decisiones tengan mayor fluidez y logremos mayores acuerdos de manera negociada, por el desarrollo del Cantón. Le agradezco a Patricia el apoyo recibido a todos los miembros del Concejo y su mística con la que trabaja, espero seguir recibiendo su colaboración en estos meses que me quedan en el Concejo. A las y los compañeros que se van les pide disculpas si ha cometido algún error involuntario, porque seguimos siendo de la comunidad, agradece a la Administración este

periodo en el que han coincidido en la mayoría de las propuestas, quedando temas en proceso muy importantes, entre ellos Infraestructura, Planes Maestros, Parques y el tema Ambiental.

La Regidora Propietaria Flor Trejos, pronuncia que felicita a Ana Patricia Murillo no solo porque es Secretaria, sino porque fue muy grato encontrarse aquí a Anita, porque fue su alumna, ella es el reflejo del hogar, sus valores inculcados por sus padres, siempre fue una excelente alumna, aún lo sigue siendo, muchas gracias por todo el apoyo, a la Fracción y como personas, en el Cantón nos encontraremos.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, alega que casi siempre en los actos protocolarios, se suelen expresar algunas cosas, en algunas oportunidades existió roces por malentendidos, después impero la cordura y la razón en el periodo de su Presidencia, Ana Patricia Murillo lo oriento, fue enriquecedor y aprendió, la felicita por el trabajo que hace, le gusta y es abnegada, al final de las sesiones se busco una formula para estar todos satisfechos con la revisión de las actas, eso lo agradece porque esa no es su función, le agradece por su ayuda como Presidente.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz, advierte que pide perdón a Ana Patricia Murillo, por algunos roces en su labor como Regidor, que no trasciende en lo personal, le desea muchos éxitos, en este nuevo Concejo Municipal, que tiene mucho que agradecer y que Dios la bendiga.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbottom, puntualiza que a Ana Patricia Murillo felicitaciones en el día de la Secretaria por ser tan eficiente, disposición en atenderlos, Dios le ha bendecido de continuar en el Concejo Municipal, en su caso espera servirle al pueblo belemita, teniendo la iluminación de Dios en todo lo que haga, que no se olviden que el desarrollo del Cantón continua, hay proyectos a nivel cantonal que quedan aprobados, solicita a los Regidores que se incorporen a las diferentes comisiones, para que trabajen bien, cuenten conmigo, esta a la orden de todos, en cualquier cosa que pueda ayudar y servir, se siente agradecida por las enseñanzas y por haber compartido.

La Regidora Suplente Xinia Zumbado, determina que agradece a Ana Patricia Murillo, por la ayuda cuando por primera vez se llega a un Concejo Municipal, es gratificante encontrar gente que lo guíe a tomar decisiones, hace extensivo el agradecimiento a Marita Arguedas la funcionaria con quien tuvo mas roce, en la Comisión de Becas, son funcionarias que se dan 100% a la Municipalidad, en el caso de Marita Arguedas que no pertenece a Belén, por el esfuerzo, a Ana Patricia Murillo le agradece y en cualquier cosa la pueden buscar.

La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, manifiesta que después de 48 meses de trabajo desde la Secretaría del Concejo Municipal es justo reconocer su colaboración, la información brindada y su asesoría, porque de alguna forma nuestro trabajo fue mutuo, por eso les agradezco por el trabajo que hemos podido realizar en conjunto durante 4 años, a pesar de las diferencias de criterio que en algunos momentos se pudieron tener. Agradezco a Regidores (a) Propietarios y Suplentes el trabajo que se ha logrado y el apoyo que me dieron, pero sobre todo la forma en que se realizo la labor, por ese esfuerzo para salir adelante, reitero mi agradecimiento por el apoyo brindado, DIOS les ha de pagar por el esfuerzo, por el trabajo y la disposición que tuvieron por la comunidad, que Dios los bendiga y muchas gracias por sus palabras.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, siente que parte del soporte responsable que tiene el Concejo Municipal en la cabeza de Ana Patricia Murillo y el apoyo de Isabel Murillo, quien a dado un gran soporte a la Comisión de Obras, salimos de aquí pero queda la amistad, como lo hicimos con Ana Patricia Murillo, queremos darle un reconocimiento por la labor tan desinteresada, en 2 años, las veces que le toco ser Secretaria, fueron actas muy bien redactas de acuerdos muy ecuanimes, que siga adelante.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, cree que quizás igual se expreso a Ana Patricia Murillo, agradece a Isabel el tiempo y colaboración, son sus primeros pasos en una Municipalidad, recuerda en este momento también a Rocío Vargas y Catalina González y el aporte realizado en su momento, tiene una responsabilidad por estar estudiando, que siga adelante, que esté mucho tiempo acá y la carrera que estudia sirva para aportar a la Municipalidad. Le alegra que este Francisco Zumbado presente, es un placer que este acá, es una persona muy valiosa en la comunidad.

ARTICULO 14. Informe de parte del Presidente Municipal.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, afirma que no quiere que en algún momento se trate de manchar su buena labor como miembro del Concejo Municipal, en una presentación que tuvo en coordinación con la Fundación America para el Desarrollo no se la puede llevar debe quedar en la Municipalidad, a pesar de ser de las mejores a nivel nacional, a nivel internacional estamos muy rezagados, presenta el siguiente informe:

Informe de Participación al IV Encuentro Internacional en la Ciudad de Quito Ecuador



Quito, capital del Sol; ciudad próspera y atractiva; democrática y solidaria; centro estratégico y turístico; eje cultural de América.



Quito, hacia el Bicentenario de las gestas heroicas de 1809

Planificación y Gestión del Desarrollo en el Distrito Metropolitano de Quito

El mundo del Siglo XXI

- La humanidad enfrenta en la actualidad cambios acelerados y continuos.
- La revolución técnica y científica ha modificado sustancialmente la forma de producir, intercambiar, relacionarse y gobernarse de la humanidad.
- La nueva era civilizatoria se expresa en:
 - la globalización de la economía
 - la sociedad del conocimiento
 - cambios en el estado nacional.

Las ciudades exitosas

- Planifican estratégicamente.
- Unen los esfuerzos público privados.
- Se apoyan en una intensa participación de la comunidad.
- Sus municipalidades son verdaderos gobiernos locales.

El sistema de planificación del DMQ

Información Básica

- Quito, Capital del Ecuador, está localizada en un valle andino, a una altitud de 2.850 msnm.

- La ciudad se desarrolla en un eje Norte-Sur de aproximadamente 50 Km. de longitud y de 6 a 12 Km. de ancho.
- Los nuevos desarrollos se ubican en los valles aledaños de Tumbaco, Los Chillos y Pomasqui.

Población

Total estimado (2005): 2'047.000

Población urbana: 1'700.000

Área

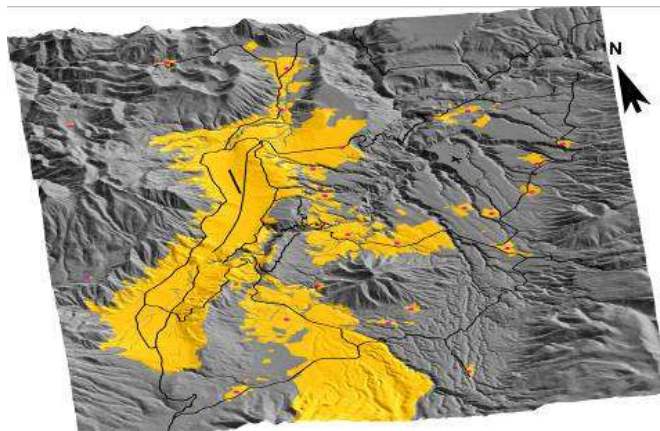
Área total: 425.425 Ha

Áreas urbanas: 32.783 Ha

Áreas agrícolas y bosques: 194.442 Ha

Áreas de protección: 198.200 Ha

El territorio



Una planificación concertada y con visión estratégica

- Para enfrentar los desafíos de la urbanización y de las nuevas condiciones del entorno se requiere actuar en el presente con visión de largo plazo, en concertación con todos los actores urbanos.
- La tradición y las experiencias demuestran que la sola planificación física ha sido insuficiente para enfrentar los problemas de las ciudades.
- Es necesario trabajar en **proyectos estratégicos** que apunten a desatar procesos sinérgicos de desarrollo económico y social en los cuales participe la sociedad local.
- El Distrito Metropolitano de Quito, a través de su Municipalidad, impulsó en 2004 una iniciativa que ha permitido que contemos con un Plan Estratégico de largo plazo.

- El “*Plan Equinoccio 21, Quito hacia el año 2025*”, es un plan concertado con la sociedad quiteña y que se convierte en una “carta de navegación” que trasciende los periodos administrativos de la gestión municipal y ha sido sancionado como Ordenanza Metropolitana.
- El Alcalde Paco Moncayo inició su segunda administración en enero 2005 con la agenda establecida en el “*Plan de Gobierno 2005-2009. Quito Hacia el Bicentenario*”, que se enmarca dentro del *Plan Equinoccio 21*.

Estrategia de 4 actores

- Sector Público: La subsidiaridad.
- Sector Empresarial: Las micro, pequeñas, medianas y grandes industrias, riqueza y empleo.
- Sector Académico: Capital humano y conocimiento.
- Sector Social: Comunidad organizada, la protagonista del cambio

El sistema de planificación del DMQ

Planificación estratégica y operativa

- Plan Equinoccio 21
- Plan Bicentenario (Plan de Gobierno 2005-2009)
- Planes Operativos Anuales

Planes Generales

- Plan General de Desarrollo Territorial y Plan de Uso y Ocupación del Suelo
- Plan de Desarrollo Económico
- Plan de Desarrollo Social
- Plan de Desarrollo Institucional

Planes Sectoriales

Transporte y Vialidad, Agua y Alcantarillado, Vivienda, Patrimonio, Educación, Salud, Ambiente, Seguridad Ciudadana, Turismo, Comercialización.

Planes Territoriales

Zonales, Especiales, Barriales

Proyectos

- Se requiere actuar en el presente con visión de largo plazo, en concertación con todos los actores urbanos.
- La sola planificación física es **insuficiente**.
- Es necesario trabajar en **proyectos estratégicos**.

— Los proyectos deben enmarcarse en la puesta en valor del territorio.



El Plan Equinoccio 21

La naturaleza del Plan

Un pacto social que:

- Nace del conjunto de la sociedad.
- Motiva la acción colectiva.
- Genera ciudadanía activa.

Es un plan:

- Humano Sustentable.
- Sistémico.
- Amplio e integrador.

El Plan es:

- Una “carta navegación” y un “pacto social” de los quiteños.

Eje económico Producción y Empleo

Nuevo Aeropuerto de Quito

- Inversión extranjera de 430 millones dólares.
- Zona Franca, Parque Tecnológico, Polígono Logístico
- Turismo, Agro-Exportación.
- 4.000 empleos.
- 5 millones de pasajeros, en 2010.



PROMOCIÓN DE EMPLEO

- Micro-créditos
- Incubación de empresas de base tecnológica
- Creación de la Agencia de Desarrollo Económico (CONQUITO) y de la Corporación Quito-Pichincha
- Quito Digital: Cybernarios, Memoria digital, Educenet, electrónico.

Gobierno



Plan “Q” Turismo

- Red de servicios turísticos, ferias, promoción y tren turístico.
- Circuitos turísticos, Centro Histórico, museos, sitios arqueológicos, parroquias rurales.



Plan Maestro de Turismo

- ✓ 450.000 turistas extranjeros en el 2008
- ✓ Tasa de crecimiento de turistas en Quito: 23.15%
- ✓ Tasa de crecimiento nacional: 12.75%





Recuperación del Centro Histórico

10.000 comerciantes informales reubicados en Centros Comerciales Populares

Plaza de la Merced Calle Chile y Cuenca Esq



Calle Mejía



Calle Cuenca



Calle Chile



Calle Imbabura



Calle Sucre



Centros Comerciales Populares
Creación de 10 Centros Comerciales del Ahorro





Capacitación y mejoramiento de la atención al público, incremento de ventas.



Acción Social Educación, Salud, Equidad y Justicia

Educación de calidad ISO 9001-2000



- Educación de calidad ISO 9001-2000 (Colegio Benalcázar, Unidad Educativa Quitumbe)
- Bachillerato Internacional (Colegio Benalcázar)
- Nuevos centros educativos(Espejo, Benalcázar del Sur)

Educación para todos, más allá de las aulas



1.000 tele-centros escolares y comunitarios.
Meta: 24.000 computadoras, 1.200 servidores.

Acción Social Salud



El SMS es manejado por la Corporación Metropolitana de Salud, una entidad de derecho privado con finalidad social y sin fines de lucro.

- Seguro Universal: 100.000 personas afiliadas.
- Centros Metropolitanos de Atención en el Norte, Centro y Sur de la ciudad.

Acción Social Equidad y Justicia



- Centros de acogida y de apoyo a ancianos/as, niños/as y jóvenes en microempresas, salud, recreación y capacitación.
- Implementación de Casas de Equidad y Justicia en las Administraciones Zonales.

Seguridad Ciudadana

Seguridad participativa



- Central de Emergencias 101
- Observatorio de Seguridad Ciudadana en coordinación con universidades e instituciones de seguridad.



- Tasa de seguridad, el pago según la condición socio-económica de la población.
- Planes de contingencia.
- Seguridad ante riesgos volcánicos, sísmicos, deslaves e incendios.

Vivienda



21.000 unidades de vivienda desarrolladas bajo diversos mecanismos de financiación y gestión.

Programas habitacionales con todos los servicios y las mejores condiciones de precio en el norte, centro y sur de la ciudad.

Programa “Pon a Punto Tu Casa” para rehabilitación de viviendas en el Centro Histórico, con apoyo de la Junta de Andalucía y el FONSAL.

Desarrollo Barrial

Programa de Mejoramiento Integral de Barrios

Barrio Lindo



- El Programa “Mi Barrio Lindo” se ejecuta en los barrios populares de Quito. Con crédito de USD 25 millones del BID.
- Atenderá a 75 barrios populares con una población de aproximadamente 150.000 personas.
- Consiste en mejorar la infraestructura vial para facilitar la accesibilidad, dotar de equipamiento comunitario, instalar mobiliario urbano e iluminación, generar facilidades para el desarrollo social y económico.

Cultura

Agenda



- Programación cultural anual con 800 eventos (Festivales internacionales de música, cine, teatro y danza, eventos ciudadanos en plazas y teatros, red centros metropolitanos, bibliotecas.
- Fiestas de Quito: 300 eventos.
- Mejoramiento de infraestructura barrial cultural y deportiva.



Museos y Centros Culturales

Museo del Agua-Yaku, Museo Interactivo de Ciencia, Centro de Cultura Contemporánea Bicentenario,, Centro Cultural Itchimbía, entre otros.

Teatros

Teatro Sucre, Teatro México, Teatro Variedades, Teatro Capitol, Teatro Benalcázar Centro de Convenciones Eugenio Espejo

Eje Territorial

Nuestros barrios, plazas, y parques son lugares de encuentro.



600.000 habitantes del centro-sur beneficiados con Parque Largo Machángara.



- Desarrollo de parques: Largo Machángara, Guanguiltagua, La Carolina, Itchimbia.
- Nuevos parques: Metropolitano del Sur, Chilibulo, Las Cuadras, Nueva Aurora, Pisullí, y futuro Parque de El Lago, entre otros.
- Recuperación de barrios emblemáticos (La Ronda, La Tola, La Loma, el Panecillo, San Marcos, entre otros).

Regeneración Urbana



- Recuperación de espacios públicos, plazas y parques.
- Quito cuenta con 15 m² de áreas verdes por habitante

Gestión Territorial



- Legalización de barrios. Hasta el 2009 se legalizará el 80% de barrios informales de la capital.
- Modernización de las ordenanzas.
- Actualización del catastro de 600.000 predios y aplicación de Ordenanza de Regularización de Construcciones.

Plan Maestro de Movilidad

Tránsito, transporte y vías.
La movilidad en la ciudad.



- Red vial hacia nuevo aeropuerto y Valle de Tumbaco
- Ampliación de la Av. Simón Bolívar y sistema vial principal del DMQ.
- Túnel Oswaldo Guayasamín
- Intercambiadores y facilidades de tránsito.
- 300 accesos a barrios populares
- Puente Lauro Guerrero une los barrios Atahualpa y Calzado con la Av. Maldonado, en el sector de El Recreo.
- Avenidas Cóndor Ñan y Quitumbe Ñan, 2.8 km. de longitud.



Metrobus “Q” 1.8 millones de habitantes beneficiados:

- Corredor Suroriental Marín-El Recreo (5 km.)
- Corredor Nor-Oriental (11 km.)
- Corredor Central Norte (16 km.)
- Corredor Trolebus (14 km.)



- Terminales Interprovinciales de Quitumbe y Carcelén
- Terminales: La Marín, Río Coca, La Ofelia y Carcelén.
- Terminales de transporte de carga.

Tren ligero que correrá de Norte a Sur de la ciudad para transportar 600.000 pasajeros por día.

Plan Maestro de Medio Ambiente



- Red Monitoreo del Aire, 9 estaciones de monitoreo en la ciudad.
- 6 Centros de Revisión Vehicular (450.000 vehículos circulan por la Capital)
- Recolección y re-uso de lubricantes usados.



- Forestación y reforestación: 6.5 millones de árboles sembrados desde 2001. La meta es llegar a los 9 millones en el 2009.



- Relleno Sanitario El Inga (1500 ton/día)
- Planta de Desechos Hospitalarios ubicada en el relleno de El Inga (90 ton/día)
- Estación de Transferencia de Porotohuayco y Sur.

Agua potable



- 98% de la población quiteña posee agua potable y alcantarillado
- 2.300 km. de redes de agua potable y alcantarillado construidos en desde 2001
- Presa "Salve Faccha": 130 has de embalse y almacena 10.5 millones de m³ de agua.



- Colector central de Lñaquito: túnel de desvío. Tiene 3.500 metros de largo captará las aguas servidas y evitará las inundaciones que se producían en sectores como la Jipijapa, el aeropuerto y la Plaza Argentina.
- Sistema de colectores en Calderón.
- Rehabilitación y renovación de la red de colectores del Centro Histórico para control de drenaje e intervenciones en colectores de San Juan, El Tejar y 24 de Mayo. Planta de tratamiento de aguas residuales, en estudio.
- Protección de laderas.

- Planta de tratamiento de aguas residuales en estudio.

Proyectos Hidroeléctricos y de Agua Potable



- Proyecto Ríos Orientales (agua y energía eléctrica). Empezará en el 2012, entregará 102 millones de m³ de agua y producirá 1.000 millones de kilovatios/hora.
- Ramal Sur del Proyecto Papallacta sector Oyacachi. Línea de conducción de agua Paluguillo hasta el Nuevo Aeropuerto y las parroquias nor-orientales, en estudio.
- Planta de tratamiento “El Troje” para atender demanda de la zona sur de la ciudad.

Eje Desarrollo Institucional

Cambios internos



- Reingeniería de la Municipalidad.
- Gobierno digital.
- Incremento rentas municipales.
- Sistema Catastral Multifinalitario Automatizado.

- Reingeniería de empresas (EMMOP-EMAAP-EMASEO- EMT)
- Bienestar del personal municipal (capacitación, vivienda, recreación)

La Ciudadanía y su participación



- Control Cívico de la Corrupción.
- Sistema de rendición de cuentas (veedurías ciudadanas)
- Consejo del Plan Estratégico Equinoccio XXI.
- Sistema de Gestión Participativa (cabildos barriales, información ciudadana)
- El Programa Radial “El Alcalde y La Ciudad”.
- Audiencias públicas cada 15 días.
- Visita a barrios cada sábado.
- Participación electrónica : www.quito.gov.ec
- Iniciativas: Ciclopaseos, “Vivamos las Fiestas en Paz”.

Participación del Presidente Municipal en el Programa





Quito



Baños



Gracias

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, define que a veces caemos en miopía de pensamiento, los Concejos Municipales deben utilizar estas Fundaciones porque es increíble la experiencia que se obtiene. Todo son decisiones políticas.

El Regidor Suplente Manuel Ortiz, avisa que el punto de Agenda no es un Informe de Labores del Presidente, sino un Informe del viaje a Ecuador, comparte en el sentido que hay que ser visionarios, cuando se tiene la oportunidad de conocer otros países la visión se cambia, se descubre una ciudad como Quito, donde no hay rótulos y aquí no se respetan las áreas verdes, cuando el desarrollador esta construyendo, todo eso se debe evaluar, que ganancia obtuvo el municipio con este viaje, por ejemplo aquí hay un montón de artistas que pueden ser embajadores en esas comunidades.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, dice que en la visita que realizo a la Municipalidad de Quito en Ecuador, le contaron que parte del programa de imagen o estructura y los avances en el Municipio, ha sido por decisiones políticas que se han tomado, en estos días tuvieron oportunidad de compartir en Antigua - Guatemala, para dar continuidad al Convenio, queda pendiente el Convenio con la Municipalidad de Baños, debemos replantearlo, porque esta muy desactualizado, tienen interés en temas específicos, quieren que se reactive.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, sugiere que envidia de la buena de la gente que viaja, de otras Municipalidades, realizan obras con fondos que consiguen de otros países.

CAPITULO V

INFORME DEL ALCALDE.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL ALCALDE.

ARTICULO 15. Se conoce el Oficio AM-M-206-2010 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el tramite No.1421-2010, que es documento suscrito por el señor Edgar Jesús Leal Gómez, Juez Tramitador del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Segundo Circuito Judicial de San José, por cuyo intermedio devuelve el expediente número 09-003167-1027-CA correspondiente a jerarquía impropia municipal, promovido por Quintalena, S.A. contra la Municipalidad de Belén. Al respecto, esta Alcaldía procede a hacer entrega del mismo y solicitamos se sirva coordinar las gestiones necesarias para proceder con la debida custodia del mismo, de conformidad con lo establecido según corresponda en este caso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Tomar nota y archivar.

ARTICULO 16. Se conoce el Oficio AMA-179-2010 del Alcalde Ing. Horacio Alvarado. Les solicito me aprueben en firme la suma de ciento veinte mil colones por Gastos de representación; en aras de recibimiento – desayuno a la Poetiza Blanca Luz Pulido y a la cual irán personal municipal y miembros del grupo Guapinol.

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado, Ana Betty Valenciano, Juan Carlos Murillo, Francisco Villegas Y UNO EN CONTRA DE LA REGIDORA Flor Trejos: Autorizar la suma de ciento veinte mil colones por Gastos de representación; en aras de recibimiento – desayuno a la Poetiza Blanca Luz Pulido y a la cual irán personal municipal y miembros del grupo Guapinol.

ARTICULO 17. Se conoce el Oficio AMA-178-2010 del Alcalde Ing. Horacio Alvarado. Se presenta el Memorando PP-31-2010, del área de Planificación y Presupuesto, en lo que concierne a la Modificación Interna 04-2010, la misma es por la suma de veintisiete millones ochocientos cuarenta y tres mil treinta y seis colones con cincuenta y un centavos, se le solicita a este Órgano Colegiado prescindir este asunto de Comisión de Hacienda y Presupuesto y dar su aval en firme.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 18. Se conoce el Oficio AM-M-226-2010 del Alcalde Ing. Horacio Alvarado. Recibimos el oficio AC-033-10, suscrito por el ingeniero Eduardo Solano Mora, Director a.i. del Área de Servicios Públicos, a través del que se refiere al trámite N°881-2010 que es “Solicitud de Disponibilidad de Agua” por cinco pajas antiguas a nombre Sonia Rodríguez. Al respecto, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su información, estudio y gestión de trámites correspondientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 19. Se conoce el Oficio AM-M-225-2010 del Alcalde Ing. Horacio Alvarado. Hemos recibido el oficio CL 13-2010, suscrito por el licenciado Jorge Luis González González, del Comité de Licitaciones, mediante el que notifica el artículo 2, del acta N°09-2010, celebrada el 22 de abril de 2010. Al respecto, después de revisar los antecedentes de la Licitación Abreviada N°2010LA-0000006-01, denominada “Bombas y motores para acueducto” y de acuerdo con lo recomendado por ese comité; esta Alcaldía les remite el expediente, con el propósito de proceder con el estudio respectivo y trámites correspondientes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 20. Se conoce el Oficio AM-M-224-2010 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el memorando 182-2010, suscrito por el señor Marcos Porras Quesada, Coordinador de Bienes y Servicios, por cuyo intermedio solicita el trámite de aprobación para el inicio de procesos correspondientes a la Licitación Abreviada N°2010LA-000011-01, denominada “*Servicios de señalización vial en el cantón*”. Al respecto, les comunicamos que después de revisar los antecedentes y de acuerdo con lo indicado por Bienes y Servicios, les remitimos los expedientes en referencia, con el propósito de proceder con el análisis respectivo, estudio y aprobación para brindar el aval de inicio de los procesos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 21. Se conoce el Oficio AM-M-223-2010 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el memorando 177-2010, suscrito por el señor Marcos Porras Quesada, Coordinador de Bienes y Servicios, por cuyo intermedio solicita el trámite de aprobación para el inicio de procesos correspondientes a la Licitación Abreviada N°2010LA-000015-01, denominada “*Operación y mantenimiento plantas de tratamiento*”. Al respecto, les comunicamos que después de revisar los antecedentes y de acuerdo con lo indicado por Bienes y Servicios, les remitimos los expedientes en referencia, con el propósito de proceder con el análisis respectivo, estudio y aprobación para brindar el aval de inicio de los procesos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 22. Se conoce el Oficio AM-M-221-2010 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el memorando DO-041-2010, suscrito por el ingeniero José Luis Zumbado Chaves, Director del Área Técnica Operativa, por medio del que remite copia del documento R-0261-2010-AGUAS-MINAET, en relación con las gestiones realizadas por la Sociedad La Ribera Belemita Cincuenta, S.A., respecto al pozo AB-1571. Al respecto, adjunto remitimos copia del documento mencionado, para su información, estudio respectivo y trámites correspondientes.

ARTICULO 23. Se conoce el Oficio AM-M-222-2010 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el memorando ASP-122-2010, suscrito por el ingeniero Eduardo Solano Mora, Director a.i. del Área de Servicios Públicos, por medio del que remite informe acerca del cambio de tubería en calle denominada: “El Avión”. Al respecto, adjunto remitimos copia del documento mencionado, para su información, análisis correspondiente y trámite de gestiones que consideren pertinentes.

De esta manera le remito el informe detallado y documento de recepción de obra respecto a los trabajos correspondientes al cambio de tubería realizada en la Calle El Avión para su análisis y revisión. Dicho informe contiene toda la información pertinente al proyecto desde la planeación, diseño hasta la realización de la obra civil en el sitio, se indica todas las especificaciones técnicas, generalidades, condiciones presentadas, además de una serie de anexos que involucran todas las pruebas de laboratorio realizadas a los diferentes materiales utilizados manteniendo así altísimos estándares de calidad en los productos utilizados y en el proceso constructivo como tal. También se incluye una secuencia de fotos durante el proceso para documentar aun mas el proyecto. Además se muestra una cronología detallada del desarrollo de la obra en actividades tales como: excavación, zanjeo, colocación de tubería, relleno, compactación, pruebas de presión, etc. Todos los planos y permisos de las diferentes instituciones involucradas fueron entregados a la Unidad de Acueducto, los cuales también se adjunta a este informe.

Se adjunta también una copia del compromiso de intenciones entre la Municipalidad y la Corporación SAT. Donde resaltamos el punto quinto que compete a esta Dirección de Servicios Públicos y que textualmente dice así “de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 56-2009 del 22 de setiembre de 2009, inciso cuarto: la disponibilidad de agua para el proyecto Estrella de Belén será otorgada una vez realizada todas las obras de infraestructura ofrecidas y necesarias para abastecer el proyecto. Lo anterior implica el recibo de las obras por parte de la Municipalidad”. Por tanto esta Dirección hace constar mediante documento adjunto que las

obras fueron supervisadas y recibidas a satisfacción por lo que recomienda continuar con el proceso de permisos de construcción y avalar el punto quinto indicado respecto a la disponibilidad de agua para el proyecto Estrellas de Belén

SE ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado, Ana Betty Valenciano, Juan Carlos Murillo, Flor Trejos Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Francisco Villegas: PRIMERO: Avalar el memorando ASP-122-2010, suscrito por el ingeniero Eduardo Solano Mora, Director a.i. del Área de Servicios Públicos. **SEGUNDO:** Solicitar al Alcalde Municipal girar instrucciones para que se verifique el cumplimiento de todos los requisitos de la disponibilidad de agua. **TERCERO:** Se de cumplimiento al Compromiso de Intenciones, aprobado en su totalidad.

ARTICULO 24. De su parte muchas gracias, dejan un espacio dentro de este recinto, pero el espacio en Belén no lo van a dejar, aquí dejaran un aliado, pide disculpa ante Dios y ante todos, que en algún momento disque por cólera, o por defender funcionarios y la comunidad se enoja, la Alcaldía siempre esta abierta, queda satisfecho porque nunca a intervenido en una votación, ni siquiera con compañeros de su mismo partido a pesar de ser político, esto porque ha aprendido de la parte administrativa, es un defensor, tal es así que esta interesado en participar en el Sindicato, venir a sesiones a sido una gran enseñanza, lo importante es que aquí todos fuimos transparentes, no ha sentido ninguna puñalada por la espalda porque eso lo detesta y lo odia.

CONSULTAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL.

ARTICULO 25. La Regidora Propietaria Flor Trejos, apunta que quiere ver el documento donde se clausura el botadero a cielo abierto, porque se siguen dejando cosas.

ARTICULO 26. El Regidor Suplente Roberto Carlos Zumbado, precisa que ya se realizo el movimiento del poste eléctrico en Escobal, pero se debe arreglar la calle para que pueda tener continuidad, porque quedo un hueco.

ARTICULO 27. La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, agradece a todos los miembros del Concejo Municipal por el apoyo.

ARTICULO 28. La Regidora Suplente Rosemille Ramsbottom, razona que haciendo referencia al Informe de Labores 2009 del Alcalde, le llama la atención y quiere felicitarlo por los logros que se determinan en el Informe, a nivel de régimen municipal tenemos la morosidad mas baja, se mencionan los logros obtenidos, el Informe de Labores debe corresponder a la Agenda de Desarrollo Estratégico realizada en coordinación con el Concejo Municipal, se logra ver un crecimiento de parte de la Administración, el Concejo Municipal debe sentirse participe de esos logros, pero el Objetivo General de la Unidad Ambiental se modifica, además hay un traslape en el Eje Estratégico de Desarrollo Urbano, con el Eje de Fortalecimiento de la Productividad, es positivo ver que la morosidad esta en un 7% y la ejecución en un 80%, este Concejo Municipal y el Alcalde han trabajado bien por el desarrollo del Cantón, le satisface la gran acogida que se da al Plan Regulador y el compromiso de la Administración, dando reconocimiento a la Comisión, en estos 3 años como

Alcalde ha habido una buena labor, estos logros no se hubieran podido externar sino trabajamos como grupo o conjunto, a pesar de las diferencias de criterio.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, respalda que el aporte de este Concejo Municipal ha sido el éxito que la Administración haya mejorado en el quehacer de su labor, fueron mas los aciertos que los desaciertos, se logran obtener cosas importantes para el Cantón, es cierto no dio tiempo para entrar en un análisis del Informe de Labores del Alcalde, porque también son muchos logros del Concejo Municipal, al tomar los acuerdos convenientes.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, resalta el hecho de las encerronas que por consenso se aprobó la Agenda Cantonal, en ningún momento a habido mezquindad en el apoyo, este Concejo Municipal y la Administración le han apostado a temas que han estado olvidados por mucho tiempo, como el alcantarillado sanitario, hay que reconocer el apoyo de Guillermo Alvarado con el primer sistema de evaluación del desempeño, donde se evidencia que hay unidades que han quedado debiendo como la Unidad Ambiental, se logra cambiar el concepto de felicitarlos por el superávit, porque le seguimos debiendo a la comunidad, hay puntos que se quedaron, que deberán ser retomados por el Concejo Municipal.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, agradece porque se siente satisfecho porque leyeron el informe, pero siempre tiene que haber un punto negro, en una manta blanca, hoy se entrego el Informe a los empresarios del Cantón, una señora que forma parte de la comunidad, dice que lo que se hace es corrupción, porque se esta invitando a los empresarios a desayunar en un hotel, se trata de trabajar, pero se encuentra con esto todos los días, son piedras que se ponen en el camino y se deben superar, se pregunta como eran los Concejos Municipal con el anterior Alcalde, en su caso todas las exigencias que tiene ahora, pero lo hicieron mas responsable, aquí estuvo sentado a pesar de su enfermedad y la muerte de su madre, le sorprende la calidad de funcionarios de esta institución y nos tratan de ladrones, sinvergüenzas, corruptos y un montón de cosas mas.

ARTICULO 29. El Regidor Propietario Francisco Villegas, interroga sobre:

- ` La cámara de la Casa de la Cultura.
- ` La casa que esta 100 metros oeste del Balneario de Ojo de Agua que ha pasado, porque hubo rompimiento de sellos.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, entiende que la cámara de la Casa de la Cultura, se va a quitar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir al Alcalde Municipal los Artículos 25, 26, 27, 28 y 29 para análisis e informe.

CAPITULO VI

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.

INFORME DE LA COMISION DE ADMINISTRACIÓN GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.

ARTICULO 30. Se conoce el Oficio CAGA-05-2010. Dictamen sobre el Reglamento del Sistema de Bienes y Servicios.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 31. Se conoce el Oficio CAGAJ-06-2010. Dictamen sobre el Reglamento del Sistema de Registro de Proveedores de la Municipalidad de Belén.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, expresa que el mismo Auditor había recomendando aprobarlos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTICULO 32. El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, agradece al Concejo Municipal la oportunidad que le dieron de coordinar la Comisión en 4 años, haciendo un recuento en 4 años, han presentado 86 dictámenes al Concejo Municipal, agradece a los funcionarios y a la sociedad su participación, el 2008 fue el año de mayor trabajo, analizaron Reglamentos, Convenios, Recursos de Apelación.

INFORME DE LA COMISION DE ACCESIBILIDAD.

ARTICULO 33. El Regidor Suplente Roberto Carlos Zumbado, manifiesta que estuvo muy limitada al trámite de información, no se pudieron realizar gestiones ya que no se contaba con presupuesto, hablando con el Area Social ya esta el producto del Informe de base de datos.

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL RIO QUEBRADA SECA.

ARTICULO 34. El Regidor Propietario Francisco Villegas, informa que la Comisión ha sido permanente, se han reunido cada 15 días, coordinando las obras en el Río.

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTICULO 35. El Sindico Suplente José Atiliano Barrantes, agradece a quienes lo acompañaron en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, incluyendo a los miembros de la Administración , logrando presentar al Concejo Municipal , durante mas dos años, mas de 40 dictámenes y recomendaciones , principalmente sobre Informes de Evaluación, Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios, Modificaciones Internas, Estudios Tarifarios, Estudios de Salarios, Planes Operativos y Presupuesto, tanto de la Municipalidad como del Comité de Deportes, una de las recomendaciones relevantes al Concejo Municipal fue la de asignar recursos para auditar los Estados Financieros, a partir del año 2009 , todo lo anterior represento mucho trabajo, cada semana /dos semanas para sacar adelante los acuerdos del Concejo asignados a la Comisión.

CAPITULO VII

MOCIONES E INICIATIVA DE LOS REGIDORES Y SINDICOS

ARTICULO 36. El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, presenta la siguiente Moción:

Considerando

Que habiendo concluido nuestro periodo legal como regidores del Cantón de Belén y en virtud de que durante el mismo, no se ha gestionado ningún incremento a las dietas que se perciben acorde a lo estipulado en el Código Municipal.

Que el incremento en las dietas no debe ser solicitado por los propios regidores que serán beneficiarios del mismo, por cuanto se considera que es legislar en propio beneficio.

Que se han experimentado fuertes variaciones en el costo de la vida y los señores regidores que asumirán a partir del 1 de mayo, lo harán por un plazo excepcional de seis años, para lo cual requerirán una serie de servicios para hacer más eficiente su gestión.

Por lo tanto. Con el ánimo de subsanar un asunto que será en beneficio de los futuros regidores, considerando para ello, el incremento en el costo de la vida y los costos que significa ostentar dicha posición, recomienda al Concejo Municipal. PRIMERO. Aprobar un incremento en las dietas que devengarán los regidores municipales, para lo cual se solicita al Alcalde Municipal, incorporar dicho aumento en el PAO Presupuesto del 2011, a fin de que se haga efectivo a partir de enero del 2011, acorde a lo estipulado en la legislación pertinente.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, respalda la Moción porque debe haber un acuerdo del Concejo Municipal para el aumento de las dietas, para que no legislen en beneficio propio.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, manifiesta que este Concejo Municipal aprobó un aumento de las dietas por una moción de Luis Orlando Rodríguez. Los nuevos Regidores deben valorar ese aumento, dependiendo del costo de la vida.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, informa que cuando se ingresa a la Municipalidad se tiene expectativas, ilusiones, ideas y sueños, iniciar pensando en un aumento sonaría no del todo elegante.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Ana Betty Valenciano, Juan Carlos Murillo, Francisco Villegas Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Hermes Zumbado, Flor Trejos: PRIMERO: Aprobar la Moción presentada por el Regidor Juan Carlos Murillo. **SEGUNDO:** Aprobar un incremento en las dietas que devengarán los regidores municipales, para lo cual se solicita al Alcalde Municipal, incorporar dicho aumento en el PAO Presupuesto del 2011, a fin de que se haga efectivo a partir de enero del 2011, acorde a lo estipulado en la legislación pertinente.

ARTICULO 37. El Regidor Suplente Manuel Ortiz, manifiesta: Hoy es un día especial, en donde Regidores y Regidoras culminan su trabajo después de cuatro años de labor entregada a la comunidad. Como Regidor Suplente representante del Partido Independiente Belemita, me siento muy orgulloso de haber compartido mis labores con el Regidor Propietario Francisco Villegas, el cual se convierte en el Presidente Municipal del Centenario del Cantón de Belén y con todos ustedes. Quiero exaltar en estas notas nuestro agradecimiento a la comunidad Belemita y a los Regidores y Regidoras que también enarbolaron la bandera a favor y defensa del Recurso Hídrico y la Protección del Ambiente. Algunos fallos constitucionales que ustedes ya conocen, nos dan la razón de que Jurídica y Técnicamente y con argumentos bien fundamentados podemos luchar contra los intereses de comprometen a la comunidad de Belén. A pesar de las denuncias y campañas políticas de un medio local, los tribunales de justicia han respaldado nuestra posición. Para finalizar pido mis sinceras y humildes disculpas a todos los Regidores y Regidoras, al Alcalde y los Vice-Alcaldes que se sintieron heridos, ofendidos, aludidos por comentarios expresados por mi persona, no fue contra ustedes, somos de políticas y agrupaciones diferentes y tenemos el derecho y el deber de pensar diferente.

Seguros estamos que esta responsabilidad que se nos encomendó como representantes, fue asumida con mucha entrega, porque nos debemos al bienestar y la calidad de vida de la comunidad belemita, a pesar de estar expuestos a grandes intereses privados. No omito manifestarles que el Partido Independiente Belemita, auténticamente integrado por belemitas, se convirtió en la segunda fuerza política, y enarbolara nuevamente la bandera de defensa del recurso hídrico y el ambiente de esta comunidad y denunciara aquellos actos que no garanticen una mejor calidad de vida para los y las belemitas.

La Regidora Propietaria Flor Trejos, manifiesta que hizo una aseveración respecto al Regidor Francisco Villegas, de que nadie a dicho nada, porque el Presidente Municipal en algún momento dará la oportunidad de expresar algunas palabras.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, informa que cuando finalizo el periodo los 2 primeros años, fue un aprendizaje y haber estado 4 años en el Concejo Municipal mas, pide disculpas porque algunas veces se cae en la defensa de un tema y se pueden herir sentimientos, nunca ha sido con el animo de ofender. En esta última sesión y como representante del Partido Independiente Belemita, me he sentido muy satisfecho y orgulloso de haberlo representado, inmodestamente, creo que he cumplido a cabalidad, con la expectativa y lo prometido: luche hasta donde pude, porque las decisiones en este Concejo fueran transparentes, honradas y con fundamento técnico y legal, dedique las horas que el tiempo me lo permitió al análisis y la búsqueda de la información, nunca me preste y esto lo digo con gran orgullo, a la adulación y venta de mi conciencia, por una cabida, mi posición fundamentada, nunca fue en contra o favor de un empresario o corporación, siempre fue repito funda es la técnica y la legalidad a favor del ambiente y a lo que a Belén le convenía, según mi criterio y cuento con la razonabilidad no imperaba en las decisiones de este Concejo Municipal, como fue el caso de varios proyectos urbanísticos, con permisos mal otorgados elevamos los casos al Tribunal Contencioso Administrativo, los que al final nos dio la razón, en cuatro casos a esa jerarquía elevada.

Tengo que dejar constancia, de la oportunidad que tuve de conocer y compartir, con mi compañero de fórmula Manuel Ortiz Arce, caballero a corte cabal, sincero, transparente, y leal, siempre dispuesto y con claridad y decisión para defender las causas nobles y justas, con quien espero perdure la amistad, compartiendo esas luchas, que engrandecen el espíritu. También tendré que decir, que me llevo en el recuerdo sinsabores, como el caso de la deuda histórica de este Concejo y la Alcaldía, con los vecinos desplazados por las inundaciones del río, aquí no existió voluntad para tomar decisiones, sobre los terrenos, que ya existían y que por haberlo cuestionado, mi persona se tuvieron criterios mezquinos y con una gran imprecisión política, (como lo demostró la votación obtenida en las pasadas elecciones, donde fuimos la segunda fuerza electoral, superando a los restantes partidos inscritos a nivel nacional, con excepción de Liberación Nacional), en una lucha muy desigual en recursos económicos, no así en cuanto a la riqueza de ideas y la acogida de las gente a una expresión política a nivel cantonal).

Sinsabores es esta línea como el terreno, promovido con este fin por la Alcaldía, con un pequeñísimo costo de \$600.000.000 seiscientos millones, y con la potencialidad de producir un gran daño ecológico y también meter a los regidores, en una encrucijada legal un tanto peligrosa. Me voy estancando claro con la presencia que deben tomarse los dictámenes y proyectos de la administración que tienen en el futuro repercusiones, con algunos regidores y exregidores (as). Me voy satisfecho porque se que a Manuel Ortiz y Francisco Villegas, lo sustituirán respectivamente María Antonia Castro y Desiderio Solano, personas a corte cabal, honestas, transparentes, estudiosas, que continúan y profundizan las luchas que hemos iniciado. Nosotros continuamos en la lucha desde otra barrera, de situaciones que deben resolverse en el próximo Concejo Municipal y los Tribunales. Gracias

ARTICULO 38. El Regidor Suplente Manuel Ortiz, da lectura a la siguiente reflexión:

Señor:

Ayúdame a decir la verdad delante de los fuertes
Y a no decir mentira para ganarme el aplauso de los débiles.

Si me das fortuna, no me quites la razón
Si me das éxito, no me quites la humildad.
Si me das humildad, no me quites la dignidad.

Ayúdame siempre a ver la otra cara de la medalla, no me
Dejes inculpar de traición a los demás por no pensar igual
que Yo.

Enséñame a querer a la gente como a ti mismo y a no
juzgarme como a los demás.

No me dejes caer en el orgullo del triunfo, ni en la
Desesperación del fracaso. Más bien recuérdame que el
Fracaso es la experiencia que precede al triunfo.

Mahatma Gandhi

ARTICULO 39. La Sindica Suplente Carmen Zumbado, manifiesta que:

- En días pasados se tuvo una invitación de COSEMA muy a la altura, les realizaron un recorrido por las instalaciones, el testimonio de “Fello” sobre el estado de cuentas, merece un agradecimiento y felicitación.
- Al Regidor Manuel Ortiz, va a ser mucha falta, ese día leyó un verso:

COSEMA, es la mano y solidaria que da abrigo sincero en la última morada a los belemitas que lo necesitan.

Es el recuerdo de un viaje sin retorno camino a la eternidad.

Es la nave que cobija y dice adiós a hombres y mujeres que dejaron huella en nuestra comunidad.

Es el rincón en donde en vela, rezamos, compartimos, lloramos y recordamos a familiares y amigos.

Dios bendiga a este grupo de hombres y mujeres que conforman la Junta Directiva, visionarios, solidarios y muy humanos que se esfuerzan con la esperanza de que los familiares de los que tienen que partir, encuentren el refugio de su pensar en las horas de dolor.

Recuerdo de Manuel Ortiz Arce, un Belemita agradecido con esta noble organización que merece todo el apoyo comunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Enviar un agradecimiento a COSEMA por la invitación y una felicitación por el trabajo que realizan en la comunidad.

ARTICULO 40. El Regidor Suplente Roberto Carlos Zumbado, manifiesta que ha aprendido mucho, conoció caracteres, formas de comunicación muy expresiva, aunque con el sentimiento Scout no comparte, es un grupo que es una realidad gracias al aporte del Concejo Municipal, gracias a Patricia por su amistad, colaboración y a Isabel también, al Concejo Municipal, al Asesor Legal, desearía poder continuar algunos años mas, estar involucrado en el quehacer de Belén que es fundamental, seguir en comisiones, las actividades del pueblo, porque Belén lo requiere, como muestra de cariño trae un pequeño refrigerio.

El Regidor Propietario Juan Carlos Murillo, agradece a Dios que ha permitido culminar esta gestión, agradece a todos los ciudadanos belemitas que le permitieron llegar acá, a pesar de la experiencia comunal, viene a fortalecer y crecer, sale con el deber cumplido, se disculpa si se dio alguna

situación, agradece a la Administración y la Alcaldía el apoyo recibido en estos 4 años, a Patricia agradecerle y a Isabel, Luis por la asesoría legal que fue fundamental para su gestión.

La Vicepresidenta Municipal Ana Betty Valenciano, agradece a los compañeros del Concejo Municipal por el apoyo en el tiempo como Regidora, agradece a Patricia, Isabel, Luis por el apoyo, técnico y legal, para lograr un trabajo en equipo, a los funcionarios porque por los proyectos que tiene han sido pieza fundamental, se pone a disposición de las nuevas autoridades, con mas conocimiento de causa y como líder comunal, esta en disposición de trabajar en las comisiones, recuerda hoy al compañero Luis Orlando Rodríguez, fue una perdida muy significativa, nunca quiso llenar el vacío que el dejó, hoy es un día para recordarlo, lamentablemente la voluntad de Dios fue esa y debemos respetarla, queda el vacío, agradece a Dios por todas las bendiciones que le dio, le pide sabiduría para seguir adelante, hoy no finaliza una gestión, debe empezar desde las organizaciones comunales, un abrazo, un beso, muchas gracias por todo.

La Regidora Propietaria Flor Trejos, informa que fueron el Concejo Municipal del Centenario, en el caso del Regidor Francisco Villegas era Presidente, es relevante el dato, se cumplieron los objetivos planteados en muchas áreas, fue bonito compartir estos 4 años, aunque se lleva algunos sinsabores, agradece a la Administración, al Asesor Legal y a Patricia ni que decir. Como Concejo Municipal y siendo parte de él, considero se cumplieron muchos de los objetivos planteados en las diferentes áreas. Considero a título personal que como regidora propietaria hice mi mejor esfuerzo y respaldé proyectos de gran relevancia y de urgente necesidad, todos orientados a mejorar nuestro querido Cantón. Respaldé las mociones e iniciativas orientadas a la equidad de género y también todas las acciones cuyos propósitos eran solventar las grandes necesidades de algunos ciudadanos. Con mi voto afirmativo contribuí a fortalecer las organizaciones comunales a través de ayudas que brinda la municipalidad. Esta es la primera vez que asumo un cargo público de tanta responsabilidad, siempre estuve anuente a escuchar y valorar las sugerencias dadas por los ciudadanos belemitas que se acercaron a exponer uno u otro problema o inquietud.

Sin embargo considero que dentro del marco de un mayor desarrollo del cantón y con miras a consolidarlo como uno de los cantones ejemplares en cuanto a calidad de vida y oportunidades, debe existir entre la administración y el Concejo Municipal en pleno, una mayor negociación con la finalidad de agilizar y concretar los proyectos de la administración así como ver cumplidos los objetivos y las metas propuestas por cada una de las fracciones políticas aquí representadas. Quiero agradecer a Dios por esta oportunidad pues ha sido toda una experiencia de vida, pues se pone a prueba la valentía, la prudencia, la madurez y sobre todo la tolerancia para aceptar la crítica mal intencionada y destructiva. Agradecer a la fracción del Partido de Liberación Nacional que en todo momento estuvimos unidos y trabajando en conjunto, especialmente a Hermes Zumbado como compañera inseparable de estudios y análisis para la posterior toma de decisiones. Será el tiempo el que dirá si fueron las más acertadas o no. Al final de mi gestión nuevamente doy gracias a Dios y a mi familia, especialmente a mi esposo Jorge Arturo y mis hijos Samaria y Carlos por toda la comprensión y el apoyo recibido.

La Regidora Suplente Rosemille Ramsbotton, agradece al Regidor Juan Carlos Murillo, porque en 4 años han trabajado como equipo, hubo una comunicación fluida, aprendió mucho de él, lo admira mucho por su calidad moral, espiritual, transparencia, su forma estudiosa de realizar los análisis, lo

demonstró como coordinador de 2 Comisiones, con una gran mística, espera seguir contando con el, que Dios lo bendiga, porque tiene un gran potencial para dar a este Cantón.

La Sindica Propietaria Sandra Salazar, manifiesta que estos 3 años han sido sus maestros, con una gran enseñanza, los ha visto enojarse, reír y hemos llorado juntos, se lleva muchas cosas en su corazón, les desea mucha suerte, al Regidor Juan Carlos Murillo es una persona muy ecuánime, a tenido la oportunidad de aprender mucho de la Vicepresidenta y de hecho tenemos muchos proyectos juntas, al Sr Luis Alvarez muchas gracias nos ha enseñado mucho con sus asesoráis que han sido muy puntuales y siempre dispuesto a ayudarnos en nuestras dudas, igual a Ennio. Suerte a todos.

El Sindico Propietario Víctor Villegas, agradece la amistad, fueron innovadores en muchos proyectos, como lideres comunales por eso están aquí, por cuestión moral no deben dejar pasar esta experiencia, para fortalecer mas los grupos comunales.

El Regidor Suplente Yoser Avila, agradece por la ayuda brindada en estos 3 años, de todos aprendió algo, carácter, paciencia, fortaleza, son cosas que se lleva para siempre, aquí paso por 2 puestos, empezó siendo Sindico y termino siendo Regidor Suplente, hoy me despido de los regidores y también de mis compañeros síndicos con los cuales inicio esta labor por Belén, si en algún momento mis palabras ofendieron a alguien, de corazón pide disculpas, a Patricia, Isabel, Luis les agradece como profesionales y como personas son excelentes, a la Alcaldía por la colaboración para los diferentes distritos y por el trabajo realizado, a la administración por toda la ayuda y por el trabajo que realizan para esta municipalidad con tanta dedicación, gracias y que Dios los bendiga.

El Presidente Municipal Hermes Zumbado, da gracias a Dios el haberle dado la oportunidad de estar por segunda vez como Regidor, a mi madre de 88 años que siempre le pregunto como había estado la sesión, esos valores se los debe, en estos 2 años como Presidente que fueron muy difíciles, a mi familia, la Fracción, Flor, su experiencia siempre trato de ser Presidente cumpliendo al día, con el inicio de Sesiones, iniciando a las 6:00 pm, no puede decir ni dudar de la honorabilidad de ningún compañero del Concejo Municipal, incluyendo a Luis Orlando Rodríguez, a pesar de las discrepancias, no es pecado reunirse con un desarrollador o un comerciante, esta ardua labor que comandaron fue una gran experiencia, estaría dispuesto a volver a la labor municipal, pero hay otra gente, ahora esta en una gran institución en su trabajo, su labor comunal siempre fue una gran necesidad pensando en el bienestar del Cantón, gracias Patricia, Isabel, Luis, Ennio, la Administración, el Alcalde, la Fracción siempre lo apoyo para beneficio del Cantón y de esta gran institución.

CAPITULO VIII

ASUNTOS DE TRAMITE DE LA ASESORIA LEGAL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Modificar el Orden del Día para atender al Asesor Legal.

El Lic. Luis Antonio Alvarez Chaves, plantea los siguientes asuntos:

ARTICULO 41. El Presidente Municipal Hermes Zumbado, le agradece el tiempo que ha estado en toda la asesoría, se ha hecho una buena química. Le agradece por toda la asesoría que le dio al Concejo Municipal, igual a Ennio que ha estado anuente a brindar asesoría.

El Asesor Legal Luis Alvarez, da las gracias por la confianza depositada, se siente orgulloso de decir que trabaja para la Municipalidad de Belén, buena suerte a todos, sigue estando a disposición.

El Regidor Propietario Francisco Villegas, le agradece siempre la disposición a la consulta en días feriados, sábados y domingos y hasta en la Oficina, hoy dormirá tranquilo porque el Concejo Municipal continua con la Asesoría hasta que finalice el contrato y en lo personal dormirá tranquilo porque no vislumbra problemas, por las decisiones aquí tomadas.

ARTICULO 42. De conformidad con las recomendaciones emitidas por esta Defensoría de los Habitantes en el oficio 04108-2010-DRH, el cual fuera notificado por fax el pasado 20 de abril, con lo cual se tiene por notificado el 21 de abril de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley de Notificaciones, procedo e el plazo otorgado por ley a manifestarles: Me permito presentar el informe requerido en relación con el informe requerido a la administración municipal mediante acuerdo tomado en el artículo 25 de la Sesión Ordinaria 10-2010 celebrada el pasado 16 de febrero del 2010. Al respecto debo indicarles que tal y como se acredita en la certificación adjunta emitida por la Secretaria de este Concejo Municipal, al día de hoy no ha sido presentado el informe requerido al señor Alcalde Municipal, razón por la cual el órgano colegiado que el suscrito preside no se ha podido pronunciar al respecto. Con el fin de solicitar al señor Alcalde una explicación de por qué razón no se ha podido presentar el informe, en la sesión ordinaria del día de ayer 27 de abril, se tomo un acuerdo, del cual se adjunta copia, reiterando el adoptado en el acta 10-2010 y requiriendo la justificación de que porque razón no se ha presentado la documentación requerida.

Dejo así rendido el informe requerido, reiterando que el suscrito es solo un miembro de un órgano colegiado, el cual además termina funciones el próximo 30 de abril, dado que a partir del 1° de mayo asumen los concejales electos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: Solicitar al Alcalde una explicación de por qué razón no se ha podido presentar el informe, solicitado en el Acta 10-2010.

A las 10:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Hermes Zumbado Alfaro
Presidente Municipal